

Asesoría General de Gobierno

Educación – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Susana Ester Preli, DNI. N° 13.703.972, al cargo Categ. 20, Agrup. Admin., Pta. Pte., en la Dción. Pcial. de Modalidades Educativas, y como Maestra Especial de Tecnología Titular de la Escuela Primaria Nº 991 «Juan Bautista Alberdi – Rita Vera de Villarroel», Dpto. Capital, Dción. Pcial. de Educación Primaria ambos organismos de la Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01ABR21. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes – aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:28:44

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa